

## Acta de fallo

Con fundamento en el artículo 69 último párrafo de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente dictamen de la **Licitación Pública Local LPL023/2018, ADQUISICIÓN EQUIPO DE COMPUTO Y LICENCIAS INFORMÁTICAS.**

La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó a los Licitantes para dar a conocer el Fallo.

Antecedentes:

El día 11 de diciembre de 2018, se presentaron las empresas con sus propuestas, siendo las denominadas: **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V., COMPUCAD S.A. DE C.V., DEFINICIÓN TOTAL S.A. DE C.V.,** en esta etapa se llevó a cabo la apertura de los sobres de las propuestas presentadas, verificando que cumplieran cuantitativamente con los documentos indispensables requeridos en las bases de la Licitación Pública Local, y todos los documentos presentados quedaron en poder de la Universidad Tecnológica de Jalisco para su revisión detallada, análisis y dictamen.

EMPRESA	PARTIDA 1	PARTIDA 2
<b>GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.</b>	\$ 22,205.34	\$ 17,941.08
<b>COMPUCAD S.A. DE C.V.</b>	\$ 25,706.00	\$ 17,350.00
<b>DEFINICIÓN TOTAL S.A. DE C.V.</b>		\$ 17,537.30

Se manifestó a los presentes que se emitirá el fallo de la Licitación Pública Local el día 13 de diciembre de 2018, a las 14:00 Hrs. En el "**DOMICILIO**" de la convocante, en la sala de Capacitación del Edificio "K". La Universidad Tecnológica de Jalisco estableció en el numeral 9 de las Bases los criterios para la evaluación de las propuestas y adjudicación, mismos que sirvieron de lineamiento para evaluar aspectos técnicos y económicos y determinar la solvencia de las mismas.

Con base en los criterios señalados, las propuestas de las empresas participantes fueron evaluadas.

Que durante la revisión y análisis de la propuesta presentada, se observó y determinó lo siguiente:

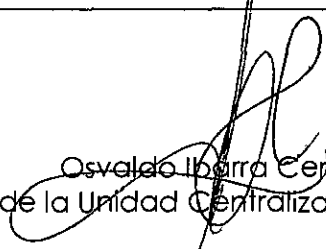
Que la propuesta del proveedor **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.,** cumple con todos los requisitos, documentos y características solicitadas por la Institución en las Bases.

Que la propuesta del proveedor **COMPUCAD S.A. DE C.V.**, cumple con todos los requisitos, documentos y características solicitadas por la Institución en las Bases.

Que la propuesta del proveedor **DEFINICIÓN TOTAL S.A. DE C.V.**, cumple parcialmente con todos los requisitos, documentos y características solicitadas por la Institución en las Bases.

Lo anterior se desprende del análisis que realizó el solicitante.

La propuesta presentada se considera conveniente y solvente ya que cumple con los requisitos técnicos, económicos y administrativos solicitados por la Universidad Tecnológica de Jalisco. Por lo anterior es procedente adjudicar al proveedor **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, el total de la partida 1 por un monto de \$ **22,205.34** más IVA que es de \$ **3,552.85** con un gran total de \$ **25,758.19 (Veinticinco Mil Setecientos Cincuenta Y Ocho Pesos 19/100 M.N.)**, y al proveedor **COMPUCAD S.A. DE C.V.**, el total de la partida 2 por un monto de \$ **17,350.00** más IVA que es de \$ **2,776.00** con un gran total de \$ **20,126.00 (Veinte Mil Ciento Veintiséis Pesos 00/100 M.N.)**, Así lo resolvió el área responsable de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO.

 <p>Osvaldo Ibarra Cervantes Jefe de la Unidad Centralizada de Compras</p>	<p>María Fabiola Rodríguez Navarro Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco</p>
---	--

Esta hoja forma parte integral del acta de fallo técnico y fallo de adjudicación de la Licitación Pública Local LPL 023/2018, del día 13 de diciembre de 2018.